



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLVIII

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM. 13903

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la PENÍNSULA: Un mes, 1'50 ptas.—Tres meses, 4'50 id.—EXTRANJERO: Tres meses, 10 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 15 de cada mes.—La correspondencia a la Administración.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24

MARTES 31 DE MARZO DE 1908

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Correos póstales en París: Mr. A. Loretta, 14, rue Rougemont; Mr. J. Jones, 51, Faubourg-Montmartre.

PARA EL ECO DE CARTAGENA

¡Despertad españolas!

Aunque en España aún no hemos principiado á ocuparnos seriamente de ello, es indudable que por todo el mundo civilizado, la mujer empieza á comprender el papel que el hombre en su «galantería», la ha reducido, comenzando á trabajar con decisión y energías extrañas en su sexo, por la adquisición de sus no reconocidos derechos, cuya ausencia, bajo cualquier punto de vista que se considere, coloca al ser más delicado y hermoso de la creación, en muy desventajosas condiciones, para la lucha por la existencia.

Ciego se hará ó será, el que no lo vea. Nosotros, en nuestro afán dominador y egoísta ilimitado, hemos acaparado todos los medios de vida, todas las fuentes de trabajo bien remunerado, dejando á la mujer solamente, aquellos que además de no apetecerlos nosotros por su inferioridad, se encuentran pobremente retribuidos.

Claro es, que estas ventajas no son sumamente convenientes, pues poseyéndolas, son aquella materia (muy bonita y atractiva, por cierto) fácilmente explotable y manejable á nuestro arbitrio.

Esto que decimos, para el terreno económico, es rigurosamente aplicable á todos los demás: La libertad en el obrar y en el decir, la política, las ciencias, las letras... todo aquello que habla al entendimiento y cuyo conocimiento consideramos indispensable á todo hombre medianamente ilustrado para su vida intelectual y material, le está vedado el conocerlo y practicarlo, á la mujer, á la cual dejamos limitada, á los muy grandes quehaceres de madre y ama de casa: cual si ellos fuesen incompatibles con los otros, esencialmente propios de todo ser racional.

Queremos, que la mujer sea una monísima muñeca animada, solamente en aguardarnos y servirnos, á cambio de su sostenimiento, lo cual la obliga siempre á buscarnos. Sin nosotros, ni es nadie en la sociedad, ni puede vivir, no tan sólo por no poder sino por no saber.

Para conseguir esta manifiesta preponderancia, les damos la educación insuficiente y mentirosa que reciben, educación completamente perjudicial por lo fantástica. Acaparamos todos los derechos políticos y sociales y entamamos «el que dirán», que en íntima alianza con la religión, concluyen de atacar á la mujer, impidiéndola salir de la esclavitud, en que actualmente yace.

Peró es lo que dice, la gran mayoría de los españoles: Démosle á la mujer libertad para ser lo que quiera y la vida será un paraíso. ¡Peró señores! Es que la ilustración, ¡sea! Yo de mí sé decir, que he tratado ó he visto á muchas jóvenes, poseedoras, algunas en ejercicio de títulos académicos y me han entusiasmado, pues á sus entusiasmos unían los más nobles del espíritu que hacían que la impresión puramente sensual de la belleza física, se ennobleciera y agnandase hasta prenderle á uno completamente, aureolada, por la recatada en los juicios, la hermosura en los ideales, el fundamento en la conversación... Y sin duda alguna ni ilustración y ocupaciones, no pueden ser, no sólo, óbice, para que cumplan con sus deberes esenciales de madres y esposas, antes al contrario, pues á mayores conocimientos corresponden por razón natural, una mejor comprensión y cumplimiento de aquellos

y un mayor aprovechamiento del tiempo, que sobra para otros menesteres.

Claro es, que apesar de ello, algunas, muchas tal vez, no contarían con tiempo, después de cumplidos sus inexorables deberes caseros, para emplearlo en otro género de ocupaciones.

Peró acaso todos nosotros nos dedicamos, á todo aquello á que tenemos derecho? No, solamente á lo que es compatible con nuestras primordiales y necesarias ocupaciones. Y por otra parte, aun suponiendo que debida á esa libertad é ilustración, hubiese algunas que abandonasen en cierto modo sus hogares, puede asegurarse que hoy, las mujeres pobres y por lo tanto la gran mayoría de las mujeres, desatienden aquellos, para ayudar con su trabajo al sostenimiento de su familia, dedicándose á faenas verdaderamente impropias de su sexo, que para mayor sarcasmo estamos siempre denominando, con razón, débil.

Me refiero entre otras, á las que acuden á fábricas y talleres, descargadoras de muelles, agricultoras, etc. Estos rudos trabajos, si se los permitimos, pero otros papees esencialmente pasivos, bien remunerados y de representación (establecimientos comerciales, destinos oficinescos, oficinas y políticos, ejercicio del foro, medicina, etc., etc.) esas, casi puede decirse que les está completamente vedado su desempeño.

Esta desigualdad y dependencia tan manifiesta, no son ya consideradas por la mujer europea, como una fatalidad inseparable de su sexo, y así vemos, que por ahora un reducido número de mujeres, cada día en aumento, lucha con tesón heróico, por la conquista de sus no reconocidos derechos con manifestaciones, mítins, campañas periodísticas, excitaciones á los poderes públicos, etc., etc., y tratando de ilustrar á sus compañeras, trabajando por el mejoramiento de sus centros de enseñanza, creando cainos femeninos dotados de bien nutridas bibliotecas, dando conferencias, destruyendo antiguos convencionalismos que dificultan la vida libre de la mujer..., en una palabra, preparándolas para que la siembra de sus redentoras ideas, sea fructífera...

Que sus trabajos no sus perdidos y que el problema se presentará más ó menos tarde en todas las Naciones, para su resolución, y no hay que darle vueltas, para su resolución con arreglo á la Razón y la Justicia, lo indican, las concesiones que poco á poco van consiguiendo de los Gobiernos (en Inglaterra, consiguen el derecho al voto, en Francia, van penetrando paulatinamente en la burocracia oficial en Finlandia existen diputadas...) el número ya considerable y en rápido crecimiento, de ellas, que se encuentran en posesión y desempeño, de títulos académicos, cargos políticos, científicos y literarios etc., etc., y sobre todo, el espíritu tan grande de solidaridad, que empieza á unirles, frutos del cual han sido la creación de potentes Asociaciones feministas, á quienes se deben principalmente las vigorosas campañas emprendidas á favor del voto femenino, cuya conquista puede considerarse como el principio de la consecución de sus justos ideales.

La mujer española, todo corazón, tan buena, tan dócil, siempre dispuesta al sacrificio, en nada de esto ha pensado y hasta si se quiere, todo ello la repugna, tal vez por no ponerle atención, tal vez por no comprenderlo. Mas hora es ya de que empiecen á preocuparla estos asuntos, de que piense en lo hermoso de ser á la

par, que madre y esposa amantísima, madre y esposa inteligentísima, comedora de lo grande, de lo pequeño, de lo bello y de lo feo, de la «verdad» y de la «mentira», para ser ellas y no otras, las sabias directoras de sus hijos. Madre y esposa libre y para ello, poseedora de conocimientos productivos y de derecho á de ellos hacer uso, para que no dependiendo del hombre, el amor sea su único amo y para que en caso necesario ó voluntario, pueda ayudar al sostenimiento de su familia ó bien satisfacer justas ambiciones, fundadas en altos ideales, de la razón humana.

ALFREDO SARALEGUI.

Madrid 29 de Marzo de 1908.

JURISPRUDENCIA MERCANTIL

Sentencias de lo contencioso

Sentencia sobre desahucio.—El Tribunal Supremo ha dictado últimamente la siguiente sentencia con motivo de un desahucio promovido por el administrador judicial de una finca contra el propietario de la misma, que conviene conocer á los dueños de propiedades urbanas:

«Considerando que es doctrina de este Supremo Tribunal que por el embargo de una finca cesa el dueño en su disfrute y administración, la que se transfiere al administrador judicial nombrado por el juez ó Tribunal, para que conserve el inmueble precarando sus rentas y en su consecuencia, que como poseedor transitorio de la cosa, como tenedor de la misma, tiene, contra lo alegado en el primer motivo, personalidad para promover el desahucio á fin de conseguir que el propietario desahucie la casa que á título de precario ocupa, siempre que sea requerido al efecto con un mes de anticipación, conforme á lo dispuesto en el núm. 3.º del art. 1565 de la ley de Enjuiciamiento civil:

»Considerando que, esto establecido, el mencionado requerimiento, como acto ejecutado en beneficio del acreedor, puede ser por éste utilizado cuando adquiriendo el carácter de dueño del inmueble por adjudicación hecha á su favor pretenda desahuciar al antiguo propietario, sin necesidad de reproducir acto previo al ejercicio de la acción y no constitutivo del jui-

cio de desahucio, como se supone en el motivo segundo, al expresar que M. lo promovió antes de tomar posesión de la finca, ó sea en la fecha del requerimiento:

»Considerando que reclamante aplacado por la Audiencia, según queda dicho, el artículo art. 1565 de dicha ley para estimar la procedencia del desahucio, carecen en absoluto de eficacia y no han podido ser infringidos los artículos del Código civil que sirven de base á los otros motivos; porque ni en la sentencia se consigna que el administrador judicial poseyera á

nombre del ejecutante; ni se niega que M. era ya dueño de la finca al requerir al propietario, quien continuaba siéndolo en aqueha sazón, ni el artículo 463 del Código ha podido ser violado en los conceptos á que aluden los motivos cuarto y sexto, tanto porque, aun admitiendo que el administrador poseyera á nombre del ejecutante, este ratificó con posterioridad sus actos al promover el juicio, cuanto porque, en el caso contrario, es absurdo suponer que tuviera que hacerlo la propiedad del inmueble requerido de desahucio.»

ALBUN DE CARTAGENA

Impresiones

MI BANDERA

PARA C.

Yo he mirado pasar á los reclutas y jurar la bandera de la Patria: he mirado mirar á aquellos hombres, pensar en lo comprometido el alma Yo también he jurado pero no la bandera roja y gualda... mi bandera es azul; igual que el cielo en una noche silenciosa y clara... mi bandera es de amor: está tejida con hilos de ilusiones y esperanzas... mi bandera es azul como tus ojos de espesivas miradas... yo también he jurado, pero tu mi bandera azul y blanca.

II

Signo de paz, emblema de deberes, símbolo del amor y de bonanzas eso fué la bandera que me acordé con fe ciega jurara. No me obliga á matar: no exige vidas: sólo pide querer: me da esperanzas... Mi bandera es hermosa, muy hermosa... es la mejor bandera que se alza. Mi bandera es de amor y de ventura: al mirarla ondear, siento nostalgia... mi bandera es azul como tus ojos de espesivas miradas.

Yo he mirado pasar á los reclutas y jurar la bandera de la Patria. Yo también he jurado al espirar la tarde de mis ansias: yo también he jurado pero fue mi bandera azul y blanca.

Andrés Soler Menéndez.

Biblioteca de El Eco de Cartagena 180

LA VISITA MARAVILLOSA 177

la música era extraña á veces) y trataba de encontrar la mirada del Ángel. Este realmente parecía una luz admirable con los más hermosos matices de expresión. Jolhoram era buen juez. Jorge Harringay parecía ahorrado, hasta que la menor de las señoritas Pirbright, que lo miraba, tocó el pie con su breve zapato, y entonces él volvió el rostro para encontrar su ocultos miradas, y quedó consolado. Miss Papaver usó y Mrs. Pirbright permanecían enteraamente quietas y parecían en la iglesia durante cuatro minutos lo menos.

Después dijo la miss Papaver mayor con su acento. Siempre me ha gustado la música de violín. Y Mrs. Pirbright contestó: —(¿Miras aquí tan pocas veces hacia mí?) Y miss Papaver dijo: —Toca primeramente. Y Mrs. Pirbright: —(¿Una ejecución tan silenciosa?) Y miss Papaver: —(¿Continúa Wille tomando lecciones?) Y una conversación «casi» voz. El cura de Yping Hanger, notabablemente (y él lo sabía) en sitio plenamente visible. Como una mano arrojada junto á la ojea y así que los señores de los Hammeogallow, después, con un movimiento

genos de los señores pirbrights que, en su mayor parte, eran inventados por la buena señora á medida que iba sucediendo. «Buenos amigos» un poco por el incidente de los gaites, pero luego á convenir en que aquello había ocurrido de los límites de una permisión originalidad. Figúrese, pues, el lector el gran café de Sidermorton House: un Ángel bajo semejante vestidura y con un violín en la mano, de pie junto al piano, y un respetable grupo de pacíficos y bien vestidos con propiedad y desahucio en el ambiente. Anticipados juicios podrían recogerse al vuelo en fragmentos de conversación. —Vienes de Inglaterra, —dijo miss Papaver mayor á Mrs. Pirbright. —¿No es esto de todos los días? ¡Jesús! ¡Jolhoram! dice que te ha visto en París, pero no recuerda el nombre. El vicario «vamos» todos en antecedentes, pero como es tan tímido... —¿Qué sensación de felicidad pensó que quiso Vicario? —dijo Mrs. Pirbright. —Lo noté antes, noté cómo se adelantó al lado del lady Hammeogallow. De ningún modo me parece que me quisiera con una conversación «casi» voz... —¿Pierde la conversación? —dijo miss Papaver mayor. —Y que se hiciera á propósito para que yo me hiciera un poco de ruido. —Parece una especie de conversación «casi» voz.